



Departamento
de Derecho
Internacional
Secretaría de Asuntos Jurídicos

CONVERSATORIO VIRTUAL “EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LAS AMÉRICAS: MEDIDAS E INICIATIVAS FRENTE AL COVID-19”

18 DE MAYO DE 2020

INTRODUCCIÓN

El pasado mes de marzo, el Comité Jurídico Interamericano (CJI), órgano consultivo de la OEA en materia jurídica, aprobó una propuesta de Ley Modelo Interamericana 2.0 sobre Acceso a la Información Pública, la cual fue remitida al Consejo Permanente para su consideración y posterior aprobación por parte de la Asamblea General de la OEA, órgano máximo de la Organización.

La propuesta, encomendada por la propia Asamblea General y preparada originalmente por el Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos en su calidad de Secretaría Técnica del CJI, es el resultado de más de un año y medio de amplias consultas entre diversos actores: órganos garantes del acceso a la información pública de la región, instituciones públicas, organismos internacionales, académicos, sector privado, y representantes las organizaciones de la sociedad civil, entre otros.

La propuesta de Ley Modelo 2.0 sobre Acceso a la Información Pública constituye un valioso aporte al desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional y se hace evidente al observar el avance de la pandemia COVID 19 sobre el mundo y en particular, sobre nuestra región. Esto nos permite comprobar la relevancia del ejercicio del derecho de acceso a la información como herramienta para la protección de los derechos humanos, en especial de quienes se encuentran en situaciones de especial vulnerabilidad, y para la toma de decisiones informadas por parte los ciudadanos respecto de los riesgos que enfrentan, las acciones adoptadas por sus gobiernos y las medidas que cada persona, comunidad y empresa deba considerar en sus respectivos entornos.

OBJETIVOS Y DESARROLLO

Este conversatorio busca promover la reflexión sobre la importancia que tiene el acceso a la información pública en la lucha contra la pandemia del COVID-19, estructurada en tres presentaciones:

1. *La transparencia activa como componente esencial de las acciones que los gobiernos de la región han emprendido frente a la pandemia;* esta presentación se enfocará en las innovaciones que presenta la propuesta de Ley Modelo 2.0 en materia de transparencia activa y en las medidas que los órganos garantes y gobiernos de la región han adoptado a nivel nacional para que los esquemas de publicación de los sujetos obligados respondan a las necesidades de la sociedad en el contexto de la pandemia. En algunos Estados, los usuarios de las redes sociales han dado cuenta de campañas de desinformación sobre el impacto de algunas medidas de contención de la pandemia, en algunos casos para justificar o por el contrario, restar mérito a las medidas oficiales, promover cierto tipo de conductas, promover la compra de ciertos productos o medicamentos, y favorecer candidaturas políticas, entre

otros. Esta presentación abordará también la importancia de promover con toda firmeza la transparencia activa para contrarrestar los efectos de esta desinformación intencional.

II. *Medidas adoptadas y mejores prácticas*; en esta presentación se hará un recuento de algunas iniciativas diseñadas para garantizar y proteger la gestión de solicitudes de información y procedimientos administrativos durante el cierre de oficinas públicas, basado en las telecomunicaciones y el trabajo remoto, así como el manejo de información pública generada por los sujetos obligados durante el estado de emergencia, la cual a pesar de ser creada en un contexto de trabajo remoto, debe ser consistente con los criterios y lineamientos aplicables a toda información generada en circunstancias normales.

III. *Mirando hacia adelante: el acceso a la información de cara a las secuelas de la pandemia*; más allá del momento actual, la región se verá profundamente impactada por la percepción que los ciudadanos tengan sobre la acción de sus gobiernos durante este periodo en el que todos hemos enfrentando situaciones sin precedentes. De particular importancia serán no sólo la toma oportuna de decisiones, sino la adecuada documentación y transparencia de las mismas. En futuras ocasiones en que enfrentemos emergencias regionales o mundiales, la experiencia adquirida durante esta pandemia, las decisiones tomadas, los errores cometidos, las medidas implementadas y las oportunidades aprovechadas serán estudiadas como referentes.

Es por eso que esta presentación examinará las medidas que deben tomarse hoy para garantizar que contemos con esta información el día de mañana. Se hablará también sobre las características con que debería contar la infraestructura estatal una vez sorteada la crisis inmediata, de forma tal que se garantice la rendición de cuentas y se permita a los ciudadanos obtener información sobre el impacto de la pandemia y sus secuelas sobre el empleo, la economía, el comercio internacional, el turismo, la seguridad ciudadana, y el sistema de salud, entre otros.

EL DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL PUBLICARÁ UN RESUMEN EN ESPAÑOL E INGLÉS DE LAS CONCLUSIONES DEL EVENTO EN LA PÁGINA:

http://www.oas.org/es/sla/ddi/acceso_informacion.asp